

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	DIR-F-014
	COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Versión: 02

Barrancabermeja, 07 de febrero de 2022

Ingeniero
FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General del Concejo Municipal
L.C

Respetado secretario,

Atendiendo lo establecido en el numeral 4.3.7.1 del Manual de Contratación del Concejo Municipal de Barrancabermeja, comedidamente me permito informarle, que se ha delegado en usted la supervisión del contrato de Logística No 116-22 suscrito con GRICONPRO SAS, con NIT. No. 901.250-396-1, y domicilio principal en Bucaramanga; representado legalmente en ese acto por AURA CAMILA REYES RAMIREZ, mayor de edad, identificado con CC 1.098.779.214, para desarrollar el presente objeto de contratación: **APOYAR EN LA LOGÍSTICA DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA DESDE EL CONCEJO DISTRITAL.**

Cordialmente,

LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja